

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y RIEGO  
Programa Subsectorial de Irrigaciones



**Resolución Directoral N° 495 -2014-MINAGRI-PSI**

Lima,  
16 JUL 2014

**VISTO:**

El Memorando N° 1096-2014-MINAGRI-PSI-DGR, de fecha 02 de julio de 2014, de la Dirección de Gestión del Riego, relacionado con el cambio del responsable del Programa Subsectorial de Irrigaciones-PSI, que se encargará de la apertura y manejo de la cuentas corrientes mancomunadas de los Proyectos de Riego Tecnificado que se ejecuten con Recursos Ordinarios o con Endeudamiento Externo, en el ámbito de las Regiones de Lima e Ica;

**CONSIDERANDO:**

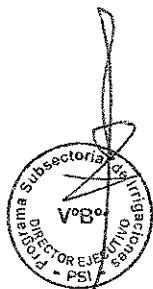
Que, mediante Resolución Directoral N° 500-2012-AG-PSI, de fecha 29 de octubre de 2012, se modificó la constitución de las Oficinas de Gestión Zonal del Programa Subsectorial de Irrigaciones-PSI, estableciendo el artículo tercero de la acotada Resolución, que la atención de las acciones que se desarrollen en el ámbito de las Regiones de Lima e Ica, estarán a cargo de la Sede Central del PSI;

Que, por la Resolución Directoral N° 514-2013-MINAGRI-PSI, de fecha 16 de setiembre de 2013, se designó al Ingeniero Carlos Torres Martínez, como responsable del PSI, encargado de la apertura y manejo de la cuentas corrientes mancomunadas de los Proyectos de Riego Tecnificado que se ejecuten con Recursos Ordinarios o de Endeudamiento Externo, en el ámbito de las Regiones de Lima e Ica, al habersele encargado la Jefatura de la Oficina de Tecnificación del Riego de la Dirección de Gestión del Riego;

Que, mediante el documento de Visto la Dirección de Gestión del Riego, en base al Memorando N° 0410-2014-MINAGRI-PSI-OTR, de la antes citada Oficina de Tecnificación del Riego, solicita se designe al Ingeniero Juan Francisco Miranda Leyva, como nuevo responsable encargado de la apertura y manejo de las cuentas corrientes mancomunadas en mención, al habersele encargado la jefatura de dicha Oficina;

Que, resulta procedente atender la solicitud formulada por la Dirección de Gestión del Riego;

Con las visaciones de la Dirección de Gestión del Riego, de la Oficina de Administración y Finanzas y de la Oficina de Asesoría Jurídica;



De conformidad con la Ley N° 30114-Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2014, con el Texto Único Ordenado de la Ley N° 28693-Ley General del Sistema Nacional de Tesorería, aprobado por el Decreto Supremo N°035-2012-EF, con la Directiva de Tesorería N° 001-2007-EF.15, aprobada por Resolución Directoral N° 002-2007-EF/77-15 y sus modificatorias, complementada por la Resolución Directoral N° 001-2011-EF/77-15;

En uso de las facultades conferidas por la Resolución Ministerial N° 0155-2014-MINAGRI;

**SE RESUELVE:**

**Artículo Primero.-** Dar por concluida la designación del Ingeniero Carlos Torres Martínez, ex Jefe de la Oficina de Tecnificación del Riego (e), efectuada mediante Resolución Directoral N° 514-2013-MINAGRI-PSI, de fecha 16 de setiembre de 2013, como responsable del Programa Subsectorial de Irrigaciones-PSI, encargado de la apertura y manejo de las cuentas corrientes mancomunadas de los Proyectos de Riego Tecnificado que se ejecuten con Recursos Ordinarios o con Recursos provenientes de Endeudamiento Externo, en el ámbito de las Regiones de Lima e Ica, por los fundamentos expuestos en la parte considerativa de la presente Resolución.

**Artículo Segundo.- DESIGNAR** al Ingeniero Juan Francisco Miranda Leyva, Jefe de la Oficina de Tecnificación del Riego (e), con Documento Nacional de Identidad N° 16729319, como responsable del Programa Subsectorial de Irrigaciones-PSI, encargado de la apertura y manejo de las cuentas corrientes mancomunadas de los Proyectos de Riego Tecnificado que se ejecuten con Recursos Ordinarios o con Recursos provenientes de Endeudamiento Externo, en el ámbito de las Regiones de Lima e Ica.

**Artículo Tercero.-** Notificar la presente Resolución al responsable designado, Ingeniero Juan Francisco Miranda Leyva, a la Oficina de Planeamiento, Presupuesto y Seguimiento, a la Oficina de Administración y Finanzas, a la Dirección de Gestión del Riego y a la Oficina de Asesoría Jurídica.

**Regístrese y comuníquese.**



MINISTERIO DE AGRICULTURA Y RIEGO  
PROGRAMA SUBSECTORIAL DE IRRIGACIONES

Ing. JUAN CARLOS SEVILLA GILDEMEISTER  
DIRECTOR EJECUTIVO (e)